

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, AGOSTO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00014-00
DEMANDANTE	NESTOR IGNACIO AREVALO TRUJILLO
DEMANDADO	JHONATAN ENRIQUE GONZALEZ TRUJILLO

Conforme a la documental allegada se reconoce y tiene al Dr. ANGEL MARIA VILLAMIL GOMEZ como apoderado de la parte ejecutada en los términos y para los efectos del poder legalmente otorgado.-

Declárase legalmente contestada la demanda por parte del antes mencionado.-

En virtud de la epicrisis médica allegada por la señora apoderada de la parte ejecutante, donde se evidencia la gravedad de su maternidad junto con los de sus recién nacidos, el Despacho considera que su situación encaja dentro de los parámetros de la regla 2 del artículo 159 del C.G.P., por lo que el proceso se interrumpe en el estado que se encuentra por un lapso de dos meses.-

Entérese a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. S2 De hoy DE 2022

SECRETARIO

16 AGO 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ